

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social
Córdoba

Núm. 6.255/2010

Don José María Chica Yeguas, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social ha comunicado a Plásticos El Pontón, Sociedad Limitada con domicilio en Carretera de Herrera nº 11, 14500 Puente Genil (Expte. de Faltas de Medidas 36/2010/011) escrito por el que se remite Dictamen Propuesta elaborado por el Equipo de Valoración de Incapacidades y por el que se propone a esta Dirección Provincial el recargo del cuarenta por ciento de las prestaciones económicas con cargo a la empresa General Plásticos El Pontón, Sociedad Limitada, ya que se deduce la relación de causa-efecto existente entre la omisión de las Medidas de Seguridad y el accidente sufrido por el trabajador D. Félix Márquez Mármol en 15-01-2010 del siguiente literal:

“En relación con el expediente de Responsabilidad Empresarial por faltas de medidas de Seguridad e Higiene en el Trabajo,

iniciado en esta Dirección Provincial por el accidente de trabajo sufrido en quince de enero de dos mil diez por don Félix Márquez Mármol cuando prestaba servicios para esa patronal, del que ya le informamos en su momento, adjunto se remite copia del Dictamen Propuesta elaborado por el Equipo de Valoración de Incapacidades de esta Dirección Provincial sobre la posible responsabilidad derivada de dicho accidente, para que en el plazo de diez días a partir de la recepción de este escrito formule cuantas alegaciones estime oportunas, así como aportar la documentación que considere conveniente.”

Que habiendo sido devuelta por el servicio de correos el citado oficio arriba indicado, correctamente remitido al domicilio de dicho trabajador, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve, apartado cuarto de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre (Boletín Oficial del Estado número doscientos ochenta y cinco, de veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos) para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en el plazo de diez días puede formular las alegaciones que estime oportunas.

Córdoba, 9 de junio de 2010.-

El Director Provincial:

José María Chica Yeguas.